



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



**1**er.  
INFORME  
LEGISLATIVO

**MARÍA ASENCIÓN**

**Álvarez Solís**

DIPUTADA FEDERAL

*Doña Mary* |   
En favor de la ciudadanía | Jalisco



LA CAUSA ES

**MÉXICO** 



## Contenido

*Mensaje*

*I. En el Pleno de la Cámara de Diputados*

*II. Trabajo Legislativo*

*II.1. Iniciativas*

*II.2. Propositiones con Punto de Acuerdo*

*V. Trabajo en Comisiones*

*V.1. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables*

*V.2. Comisión de Vivienda*

*V.3. Comisión de Bienestar*

*IV. Grupos de Amistad*

*V. Gestoría y Apoyo Ciudadano*



## *Mensaje*

No hay país que pueda considerarse democrático sin el respeto a los derechos humanos plenos de su población, cualesquiera que sean sus condiciones sociales, económicas, políticas o culturales. La atención efectiva y oportuna de niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, indígenas y pueblos originarios; migrantes, personas con discapacidad, son algunos de los principios que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como un mandato y no una bandera política propiedad de individuos, grupos políticos o partidos, es responsabilidad irrenunciable del Estado Mexicano en pro de una auténtica justicia social.



Otra parte importante es la participación ciudadana, en la que por derecho debe impulsarse a una sociedad más y mejor informada, que contribuyan a un desarrollo más justo y equitativo de las familias mexicanas; que entienda su importancia y asuma este compromiso cívico para que sea tomada en cuenta en las decisiones del Gobierno y el H. Congreso de la Unión.

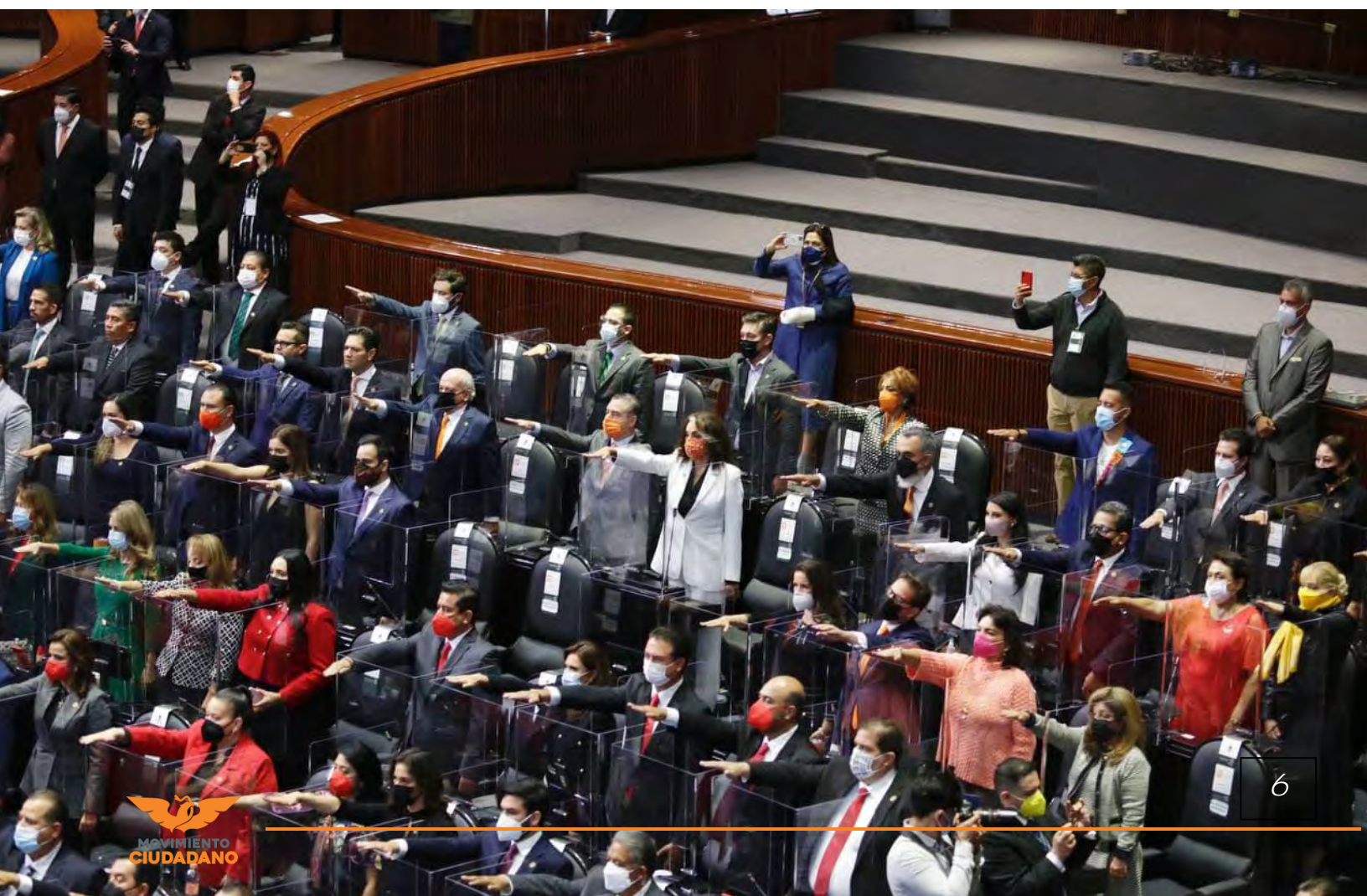
Mi presencia en la LXV legislatura de la Cámara de Diputados, no solo es resultado de un amplio proceso de campaña política por el voto directo de las y los ciudadanos del distrito 12 electoral que represento en el congreso, ya que a lo largo de más de dos décadas de activismo social y trabajo institucional comprendí que el respeto al derecho pleno de la población más desprotegida de mi comunidad, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y en general de mi Estado y país, requiere de un esfuerzo constante y permanente de los tres niveles de gobierno, más que lanzar las campanas al vuelo por los avances logrados, es la certeza de lo mucho que falta por hacer.

Lo digo con modestia, pero sobre todo con la convicción del gran compromiso que representa para mí y todos los legisladores del H. Congreso de la Unión, garantizar que tanto personas y grupos sociales sean tratados de manera justa, sin

discriminación, reduciendo las desigualdades y promoviendo el respeto a la dignidad con independencia a su origen étnico o nacional, de sus tradiciones religiosas, culturales o políticas o de condición racial, de género, orientación sexual, edad o discapacidad, lo que representa uno de los principales retos a nivel mundial en este siglo, como ha quedado establecido en los Objetivos del Desarrollo Sostenibles (ODS o Agenda 2030).

Con este espíritu, me propuse impulsar reformas legislativas que deriven de un análisis responsable y profundo del marco jurídico nacional en la materia, a fin de dar certeza, certidumbre y, evitar que los programas de asistencia para el desarrollo social de los grupos vulnerables de nuestro país, no estén sostenidos con alfileres en los compromisos y prioridades del Proyecto Nacional.

Con este compromiso me he desempeñado a lo largo de mi responsabilidad como Diputada Federal del H. Congreso de la Unión desde el inicio del encargo, por lo que en cumplimiento por lo dispuesto en la fracción XVI del Artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento mi Primer Informe de Actividades Legislativas en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.





## *1. En el pleno de la Cámara de Diputados*

Con el propósito de informar sobre las diversas actividades que realicé durante el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presento una síntesis de algunas de mis participaciones en la más alta tribuna de la nación.

*Reserva a la Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato.*

*Sesión del 7 de septiembre de 2021*

En la discusión de la Minuta, señalé que la revocación o ratificación de mandato constituye un ejercicio que fomenta la gobernabilidad y la confianza de la ciudadanía en sus gobernantes. Ejemplo de ello, es el ejercicio de participación llevado a cabo en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en el 2011, cuando el hoy gobernador del Estado Enrique Alfaro fungía como alcalde de Tlajomulco, realizó la primera consulta de revocación de mandato en este municipio, en el cual obtuvo una votación favorable del 95%.

En el 2014, otro representante de Movimiento Ciudadano, Ismael del Toro, siendo alcalde de Tlajomulco, también se sometió a la revocación de mandato y nuevamente las y los ciudadanos votaron a favor de su continuidad, por lo que queda claro que la lucha de Movimiento Ciudadano por la revocación de mandato, se ha dado desde hace más de una década por los derechos de las y los ciudadanos y que,

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es pionero de Movimiento Ciudadano, donde hemos hecho todo lo posible por ayudar al más necesitado.

*Más recursos para la atención de grupos vulnerables*

*Sesión del 7 de octubre de 2021*

Señalé que existen muchos temas importantes en la agenda nacional, pero uno de ellos debería ser la atención de grupos vulnerables, que desafortunadamente siguen sin tener una atención adecuada, basta con dar un vistazo al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2022, en donde, si bien es cierto que en el **Anexo 14 "Recursos para la atención de Grupos Vulnerables"**

se considera un incremento, realmente no existe equidad en la distribución de los recursos, como es el caso del Desarrollo integral de las personas con discapacidad, el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, entre otros, los que también registraron un incremento mínimo en sus recursos; mientras que los programas que evidentemente han sido y son bandera del gobierno federal es donde se concentra el mayor número de recursos, por lo que de forma contundente mencione que el Gobierno Federal no puede ignorar que la situación de los más desprotegidos se ha agravado, en los últimos dos años, debido a la pandemia y que es muy importante y de justicia que estos grupos sean atendidos de forma real y oportuna.



*Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos.*

*Sesión del 18 de octubre de 2021*

En el marco de la discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados sobre la Miscelánea Fiscal (2022), presenté una reserva, en la que propuse eliminar la adición de un párrafo al Apartado A del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación inserta en el dictamen correspondiente, ya que en él se pretende establecer que las personas físicas mayores de edad deberán solicitar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, lo que implicaría que los mayores de edad, sin distinción de condición económica, laboral u ocupación que generen ingresos,



tendrán la obligación de dicha inscripción, por lo que de forma puntual comenté que, en ese supuesto se encuentran, de acuerdo cifras del Censo de Población y Vivienda 2020: 1,175,364, personas de entre 80 a 84 años de edad; 659,245 personas de 85 a 89 años; 95,205 están en el rango de 95 a 99 años y 18,295 corresponden a más 100 años de edad, es decir, que esta población que en su mayoría no es generadora de ingresos de manera activa, de todas formas se le estaría obligando a acudir a las oficinas del SAT a realizar su inscripción, al Registro Federal de Contribuyentes, independientemente de su situación de vulnerabilidad.

En esa misma condición existen otros sectores de la sociedad que tendrían grandes dificultades para realizar dicho trámite, por ejemplo: las personas de las comunidades indígenas, que requerirán el traslado desde sus comunidades de origen a las oficinas del SAT y del apoyo de traductores que permitan facilitarle su inscripción; y las personas con discapacidad, que requieren de una infraestructura e instalaciones adecuadas para su atención. Por estas y otras razones, mi propuesta de reserva, era prudente, ya que su contenido no atiende las circunstancias reales en que se encuentran los distintos sectores de la población, principalmente aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

*Efeméride relativa al Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama  
Sesión del 26 de octubre de 2021*

En mi participación en Tribuna, mencioné que en octubre se conmemora el mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama, pero desgraciadamente, este cáncer sigue causando un enorme sufrimiento y la muerte de miles de mujeres que lo padecen, así como a sus familiares. Hay que reconocer que ha habido avances en la medicina y en la conciencia de la sociedad para prevenirlo y combatirlo, juntos y de la mano hemos progresado, por lo que el acento sobre las políticas públicas que impulsemos desde la Cámara de Diputados y que se ejecuten desde el Poder Ejecutivo, deben estar centradas en la prevención y detección temprana y oportuna.



También señalé que no podemos aspirar a ser un país de iguales cuando en todos los rubros de la salud pública, incluido el cáncer, tenemos tanta desigualdad entre mexicanas y mexicanos, por lo que la apuesta de México en este sentido, debe ser por una auténtica orientación y atención médica que ponga al centro a las personas que más lo necesitan y a quienes que de por sí enfrentan mayores dificultades en este país, como son miles de niñas, adolescentes y mujeres adultas. Es por ello que en la Bancada Naranja reiteramos que estamos a favor de un Nuevo Trato por la Salud, uno que se preocupe por quienes menos tienen y que priorice a quienes más sufren.

*Dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.*

*Sesión del 10 de noviembre de 2021*

En mi participación en Tribuna, sobre el dictamen con proyecto de Decreto del PEF 2022, señalé que este, era contaminante y centralista, por lo que presenté distintas reservas con el propósito de lograr una equidad en la distribución de los recursos, particularmente en lo que se refiere a los programas sujetos a reglas de operación y a la falta de inversión en los proyectos estatales. En relación a los primeros, en la Bancada Naranja defendemos que sé que se reconozcan y fortalezcan los programas que sí han dado buenos resultados y que han logrado transformar las condiciones de la sociedad, ya que los mayores incrementos en el presupuesto se han hecho a los programas insignia del Gobierno Federal, pero que no han logrado cumplir con su objetivo de solucionar la pobreza y la desigualdad que permea la vida de la mayoría de las y los mexicanos.

Por esta razón es que, no solo solicitamos encausar los recursos económicos de manera transparente y justa, demandamos también que los legisladores podamos participar y tener voz al momento en que se elaboran las reglas de operación de dichos programas. Con ese objetivo es que presenté una reserva para que se solicite la opinión de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de acuerdo a su materia para que se utilicen los recursos de manera eficiente, honrada y transparente.

Con respecto al centralismo que se ha observado en la asignación del presupuesto, en la Bancada Naranja defendemos el federalismo, no porque solo queramos más inversión en Jalisco o Nuevo León; queremos más recursos para todos los estados y no que únicamente se concentren en el partido de gobierno y de la mayoría en esta Cámara. Por esta razón, y de manera particular mencioné que el 16 de julio de 2020, el presidente nos hizo la promesa a las y los Tlajomulquenses de que se invertirían recursos para concluir la Línea 4 del Tren Ligero, pero lo que vimos en este presupuesto, es un aumento del 73% al Tren Maya, y ningún recurso para garantizar la movilidad de las más de 680 mil personas que podrán beneficiarse de este Modelo Integral de Movilidad.



Por eso señalé que, aunque a los compañeros de Morena les gusta etiquetar todas **nuestras demandas como “neoliberales”**, yo les pregunté, ¿qué tiene de neoliberal querer garantizar una movilidad más sustentable, segura y accesible para los habitantes de Tlajomulco? Nada; se les olvida que más allá de colores e ideologías, tenemos la tarea de servir y representar a las personas por igual, de dar soluciones a sus problemas y de hacer un buen ejercicio del presupuesto, porque solo así podremos transformar la vida de las y los mexicanos.

Con dicho propósito presenté una reserva para poner la movilidad de las personas al frente, porque antes de proyectos faraónicos, tenemos que garantizar la movilidad día a día de las niñas y niños que tiene que ir a la escuela; de las y los trabajadores que mueven a nuestro país y de todas las personas que necesitan el transporte público. Para lograrlo, propuse que se destinen 3 mil millones de pesos del presupuesto del Tren Ligero y a la construcción de la línea 4, que no solo será vital para la conectividad de las zonas metropolitanas de Jalisco, sino que también apuesta por un futuro más limpio al reducir las emisiones de carbono que genera la gasolina.

*Presentación de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.*

*Sesión del 25 de noviembre de 2021*

A nombre propio y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presenté una iniciativa para que se establezca en la Ley Federal de Trabajo, el derecho de las trabajadoras del hogar a un seguro de retiro, cesantía o en edad avanzada y vejez, para garantizarles un retiro digno. En la Bancada Naranja estamos convencidos de que a todo trabajo correspondan todos los derechos, para todas y todos los trabajadores de salud, del campo y por supuesto, para las trabajadoras del hogar; debido a que el trabajo doméstico se realiza a puertas cerradas, en la intimidad de nuestras casas y eso ha contribuido a que sea una ocupación invisible, difícil de medir y de controlar.

En México hay más de 2 millones y medio de personas que se dedican al trabajo doméstico y que sufren violencia, discriminación y se les trata con términos peyorativos y no se valora su trabajo porque se cree que no es un trabajo real, a pesar del gran esfuerzo de su trabajo, la mayoría continúa en la informalidad; solo el 1% de las trabajadoras del hogar están afiliadas al seguro social, mientras que el otro 99% no se les cumplen sus derechos, es decir que no tienen seguridad, no

tienen prestaciones, ni tampoco se les garantiza un retiro digno para que puedan vivir una vida digna y tranquila una vez que hayan dejado de trabajar. Por eso como bancada buscamos protegerlas y garantizarles condiciones laborales dignas y que no sean violentadas en su trabajo.

*Efeméride, con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil*

*Sesión del 15 de febrero de 2022*

Con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil, en mi participación señalé que se debe visibilizar y generar conciencia sobre las experiencias de vida de las niñas, niños y adolescentes que padecen este flagelo, ya que cada año se registran más de 5 mil nuevos casos de cáncer infantil en nuestro país, es decir que, cada 90 minutos se diagnostica a un nuevo niño con cáncer.



También mencioné que, en 2019, el costo promedio anual de un tratamiento de cáncer ascendió a poco más de 2 millones y medio de pesos, por lo que el cáncer es una enfermedad catastrófica, porque puede ocasionar la quiebra financiera de una familia entera. Lastimosamente esta representa la primera causa de muerte por enfermedad en pacientes de 5 a 14 años, esto se debe en parte, a su tardía detección y a las enormes dificultades que enfrentan las familias para garantizar un tratamiento oportuno.

En Movimiento Ciudadano queremos que el factor económico no represente un obstáculo más en la dura batalla que enfrentan las y los pequeños contra este padecimiento, por lo que en tribuna seguiremos exigiendo que el Estado Mexicano cumpla con su compromiso de proveer medicamentos y servicios adecuados, suficientes y accesibles. Es su responsabilidad atenderlo y la nuestra exigirlo.

*Discusión del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 261 del Código Penal Federal.*

*Sesión del 15 de marzo de 2022*

En mi participación señalé que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad son uno de los grupos vulnerables con mayor nivel de marginación y exclusión de la sociedad, lo que implica que sus problemas se multiplican al no tener las condiciones

para atender sus necesidades y que tanto ellos como sus familiares se enfrenten a estigmatizaciones, discriminación, asilamiento, abusos y violencia.

Hay que decir que la población infantil es una de las más susceptibles a ser víctimas de violencia intrafamiliar y de abuso sexual en espacios que supondrían un ambiente seguro, como es el hogar, la escuela o centros de asistencia. Por esta razón mencioné que para el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano resulta imperante la necesidad de salvaguardar los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, por lo que nuestra compañera diputada Julieta Macías Rábago promovió la iniciativa correspondiente a este dictamen, con el objeto de sancionar el abuso sexual a menores de edad con discapacidad.

También hice mención de que la inclusión explícita de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el marco normativo de nuestro país, es fundamental y necesaria para cumplir a cabalidad con los principios de los derechos internacionales y nacionales consagrados en nuestra carta magna sobre la atención que el Estado debe proporcionar a la infancia, a efecto de garantizar su desarrollo integral, tanto físico como emocional, que le permita alcanzar una vida sana en su etapa adulta.

*Discusión del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.*

*Sesión del 27 de abril de 2022*

En la Discusión en la Tribuna de la Cámara sobre el dictamen, expresé que las acciones del Estado deben ir siempre encaminadas a su cumplimiento, sin embargo, sabemos que hay un rezago importante en materia de bienestar social, ya que la inclusión y el cumplimiento integral de los derechos de los diversos grupos vulnerables no siempre es efectiva. De origen la iniciativa de reforma pretende establecer que los espacios públicos destinados a la recreación, al deporte y las zonas verdes o parques o los jardines o zonas de esparcimiento, deberán garantizar el bienestar social al proveer de accesibilidad universal, esto incluye las ayudas técnicas requeridas para personas con discapacidad y adultos mayores, por lo que, con el propósito de fortalecer dicha reforma, presenté una reserva para adicionar un segundo artículo transitorio que estableciera la obligación de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se contemple una partida presupuestaria específica, a fin de que se garantice el cumplimiento de lo dispuesto en la reforma, ya que una política pública sin recurso es un mero discurso o letra muerta.





## *II. Trabajo Legislativo*

### *II.1. Iniciativas*

Durante el Primer año de ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados he participado en la presentación de 122 iniciativas, que incluyen las que he sido proponente inicial, de grupo parlamentario y en las que me he adherido por considerar que se refieren a la atención de alguna problemática o situación que enfrenta nuestro país, particularmente en lo que se refiere a adultos mayores; niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad, etc., de las que destaco las siguientes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Las modificaciones que se plantean a la Ley de Planeación tienen como propósito principal, que se considere como principio fundamental para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y sus programas, la consulta de todos los sectores de la sociedad, prioritariamente de aquellos que presenten condiciones de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, incluyendo a los pueblos originarios; que se mantenga el principio de equidad e igualdad jurídica y progresividad, en cuanto a la asignación de recursos presupuestales que satisfagan la necesidad real y actualizada de los programas y de justicia social; que se incluya la figura de Parlamento Abierto en los diversos espacios de diálogo que señala la propia Ley de Planeación.

Una modificación relevante es la de incluir en dicha ley, los **“Programas Sujetos a Reglas de Operación”**, las que por su naturaleza e importancia tienen un alto impacto de beneficio hacia diversos sectores de la sociedad mexicana, pero que sin embargo,

a algunos de ellos se les ha reducido su presupuesto y otros fueron modificados o eliminados sin ninguna explicación, dejando de considerar o retomar en otro instrumento normativo su principio, bases, objetivo y justificación que les dio origen, por esa razón es que deben incluirse en la ley.

En congruencia con lo anterior, es que se plantea adicionar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el sentido de que, los Programas Sujetos a Reglas de Operación, no podrán ser modificados o eliminados sin que esto derive de indicadores y estudios de evaluación y que en cuanto a los programas que por su naturaleza son de alto y comprobado impacto social, el Ejecutivo Federal deberá garantizar que se diseñe e implemente uno que atienda con objetivo y resultados equivalentes las necesidades de la población objetivo.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General de Salud. La Iniciativa tiene como objetivo hacer adecuaciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y a la Ley General de Salud para que la Valoración Geriátrica Integral se incorpore como un derecho de las personas adultas mayores y que las instituciones de salud pública estén obligadas a practicarla, por lo menos una vez al año a cada individuo de este sector de la población y que sea la base en la que se sustenten todas las atenciones médicas preventivas y beneficios sociales de las que sean sujetos.

Lo anterior, debido a que la Valoración Geriátrica Integral, es un mecanismo que resulta indispensable para los adultos mayores, porque concentra la información necesaria para integrar un adecuado expediente clínico de cada persona, permitiendo hacer valoraciones desde distintos ámbitos de la medicina, como una herramienta de diagnóstico con un sólido soporte médico, manifestado por especialistas en geriatría y completamente acreditada por las autoridades de salud.

Finalmente la Valoración Geriátrica Integral tiene entre sus beneficios: Mejorar el diagnóstico al establecer un manejo integral adecuado y adaptado a las necesidades de cada persona; como mecanismo de prevención que permite detectar problemas no diagnosticados, así como disfunciones y dependencias reversibles no reconocidas y la reducción en el costo de la atención médica, a través de la detección oportuna de enfermedades que propicia una disminución en los ingresos hospitalarios y en el costo institucional de su atención médica en el futuro.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Vivienda. La iniciativa tiene como propósito incluir en la Ley vigente, los conceptos de: vivienda abandonada, vivienda deshabitada y vivienda en abandono constructivo, este último, que se refiere específicamente a aquellos desarrollos de vivienda que por diversas razones han

quedado en alguna de sus primeras fases de construcción; además de establecer que los propietarios de dichas viviendas tomen medidas para que éstas no sean un peligro para la comunidad.

Asimismo, que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Comisión Nacional de Vivienda, los gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios, contribuyan para formular programas de vivienda y que se implementen los instrumentos de gestión que permitan fomentar el rescate, la rehabilitación y el uso de las viviendas deshabitadas, abandonadas y en abandono constructivo.

Si bien existen datos que ofrecen un panorama sobre la situación de la vivienda en México, desafortunadamente la mayor parte de ellos hacen referencia al análisis de las viviendas habitadas, por lo que el problema de vivienda abandonada o deshabitada que distintos Estados del país presentan, no es analizada de forma amplia y precisa, por lo que su análisis se torna bastante complejo, en primer lugar, por ser un fenómeno nuevo y multifactorial que dificulta su dimensión e impacto real con los indicadores disponibles en las fuentes oficiales; en segundo, porque hay una delimitación conceptual en la que se reconoce la relevancia de la vivienda obtenida mediante el crédito, por lo que la reforma propuesta resulta de la mayor importancia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

*25 de noviembre de 2021*

Debido a que el trabajo doméstico se realiza a puertas cerradas, en la intimidad de nuestras casas, y eso ha contribuido a que sea una ocupación invisible, difícil de medir y de controlar. En México hay más de 2 millones y medio de personas que se dedican al trabajo doméstico y que sufren violencia y discriminación, se les trata con términos peyorativos y no se valora su trabajo porque se cree que no es un trabajo real.





Por esa razón, a nombre propio y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presenté una Iniciativa para que se establezca en la Ley Federal de Trabajo el derecho de las trabajadoras del hogar un seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, para garantizarles un retiro digno. Debido a que pesar del gran esfuerzo de su trabajo, la mayoría continúa en la informalidad. Solo el 1% de las trabajadoras del hogar están afiliadas al seguro social, mientras que al otro 99% no se les cumplen sus derechos, es decir que no tienen seguridad y prestaciones, ni tampoco se les garantiza un retiro digno para que puedan vivir una vida digna y tranquila una vez que hayan dejado de trabajar.

Esta iniciativa fue presentada el 25 de noviembre de 2021 y turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en donde desafortunadamente fue dictaminada en sentido negativo, sin embargo, en Movimiento Ciudadano no quitamos el dedo del renglón y presentamos otra iniciativa con el mismo espíritu, el de favorecer los derechos de las personas trabajadoras del hogar, particularmente en lo que se refiere al fondo de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

*Presentada el 28 de septiembre de 2021*

Con el propósito de garantizar que los Presupuestos de Egresos de la Federación tengan una perspectiva de género y que no caigan en prácticas machistas, sobre todo que éstas no sean perpetuadas por parte del Estado Mexicano, como Grupo Parlamentario presentamos una iniciativa para que las erogaciones encaminadas a la igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres, tengan el diseño, ejecución e incremento presupuestal suficiente para que se puedan identificar claramente los beneficios específicos y reducir las brechas de desigualdad de género, así como para contrarrestar los distintos tipos de violencias cometidos por razones de género. Del mismo modo se propone establecer que no se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios destinados a la atención de grupos vulnerados, como personas discriminadas por cuestiones de raza, género, edad, discapacidad o cualquier otro motivo.

Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de prevención de acoso y hostigamiento sexual.

30 de septiembre de 2021

Resulta imperativo garantizar mecanismos o medidas que contribuyan a una impartición de justicia completa, pronta y expedita que proteja eficazmente a

las mujeres contra la explotación económica y la violencia laboral, la desigualdad salarial, el abuso sexual y el daño físico y psicológico, a fin de erradicar este tipo de prácticas laborales injustas. Es por ello que presentamos una iniciativa con el propósito de que los tres órdenes de gobierno prevean la implementación de campañas de difusión y protocolos para garantizar espacios libres de hostigamiento y/o acoso sexual, tomando en consideración los derechos de las víctimas en situación de riesgo y la protección a las niñas, adolescentes y mujeres de actos que puedan atentar en contra su integridad física y psicológica.

Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona un artículo 239-A a la Ley del Seguro Social y adiciona el artículo 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

12 de octubre de 2021

El trabajo de las personas que se dedican a las actividades agrícolas y del campo tienen la necesidad de promover, proteger y preservar la salud, la dignidad humana, los derechos fundamentales del trabajo tanto a nivel personal como colectivo y de sus familias, en aras de ampliar su bienestar social y condición de vida. Con este espíritu y como bancada de Movimiento Ciudadano, presentamos una iniciativa, a fin de que las y los trabajadores del campo tengan derecho a una pensión para el retiro que será otorgada a través del Fondo de Pensión Rural, que será previsto cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación conforme a la legislación aplicable.

Asimismo, se propone que el Ejecutivo federal establezca el Fondo de Pensión Rural para fomentar, financiar y promover un instrumento de seguridad social universal para el mejoramiento de las condiciones de trabajo de las y los trabajadores del campo en el pleno ejercicio de los derechos de las personas del sector rural y sus comunidades.

Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer un sistema de salud universal y unificado.

*18 de noviembre de 2021*

El sistema de salud de nuestro país, actualmente no garantiza la atención de calidad para todas y todos los mexicanos. Por ello, es preciso que se inicie una discusión seria, analítica, plural y crítica



para fortalecer la planeación y el rediseño del sistema de salud más acorde con la realidad actual y a fin de que no se excluya a nadie. Con este propósito presentamos una iniciativa, a fin de establecer que el Estado Mexicano cuente con un sistema de salud universal y unificado para el bienestar; con enfoque en derechos humanos; que sea sustentable por la vía fiscal y que cuente con mecanismos efectivos de rendición de cuentas y que se encamine a garantizar la cobertura real y universal; la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social, además de que amplíe la prevención de enfermedades y el fomento de la salud.

Asimismo, se propone facultar al Congreso de la Unión para regular el sistema de salud universal y unificado de calidad para el bienestar, con enfoque en derechos humanos, que deberá prever la efectiva coordinación entre la Secretaría de Salud, el Consejo General de Salubridad y las Secretarías de Salud de las Entidades Federativas, así como la debida regulación de los servicios médicos privados que garantice dicha coordinación, a fin de garantizar la efectiva planeación, programación, dirección, administración y transparencia del Sistema Nacional de Salud.

Iniciativa con Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley de Asistencia Social y de la Ley General de Educación, en materia de sistema nacional de cuidados.

**15 de marzo de 2022**

Si se pretende la erradicación de las desigualdades, debe reconocerse que la desigualdad base se encuentra en la distribución del trabajo de cuidado entre mujeres y hombres, por lo tanto es allí donde se deben proponer los cambios legislativos y de políticas públicas, de tal forma que se redistribuya para la transformación hacia una sociedad más justa y equitativa, por tal motivo presentamos una iniciativa con el propósito de reformar el marco jurídico actual, para corresponsabilizar al Estado que en los trabajos de cuidados, se realicen acciones de fondo que permitan a las personas cuidadoras, principalmente mujeres, acceder en condiciones de igualdad en sus derechos fundamentales y poder de forma sustantiva desarrollarse plenamente.

Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**29 de marzo de 2022**

La violencia contra las mujeres se presenta de distintas maneras, la violencia física, la psicológica y la sexual son una de las formas más comunes de violencia que sufren las mujeres a escala mundial, sin embargo, existen otros tipos de violencia que

lamentablemente han sido menos visibles, pero que deben ser atendidas para erradicar en su totalidad la violencia contra las mujeres, por esta razón, la bancada naranja presentó una iniciativa con el propósito de establecer aquellas causas que **deben ser consideradas como "violencia institucional",** entre las que destacan, la re victimización de las víctimas; la realización de los recortes presupuestales enfocados en prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres sin la debida justificación y sin contemplar las correspondientes medidas compensatorias; las deficiencias y limitaciones de acceso a la justicia; la falta de diligencia institucional en el desempeño de sus funciones relacionadas con la prevención, investigación, sanción y reparación de las violencias.



Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda digna.

27 de abril de 2022

La iniciativa tiene como propósito reforzar los principios de igualdad e inclusión, para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno puedan garantizar, conforme a sus atribuciones y competencias legales, la erradicación del despojo ilegal que ocasiona el desplazamiento de personas de su propiedad y a su vez implementen acciones y sanciones ante la especulación inmobiliaria en cuanto a costos de vivienda y de terrenos, dejando claro que la vivienda digna y decorosa es un derecho constitucional.

También se pretende establecer que, mediante los mecanismos de participación ciudadana puedan incorporarse a nivel legal las organizaciones de la sociedad civil, pueblos o barrios de una colonia, cuando se pretenda la construcción de obra privada o pública. Esto cuando la construcción pudiera vulnerar los derechos de bienestar social u ocasionar afectaciones de los servicios primarios en las fases de formulación y planeación.

Finalmente se propone reforzar los mecanismos de vigilancia en materia inmobiliaria que pudieran afectar el bienestar social o el piso mínimo de derechos de agua, de salud, el medio ambiente, biodiversidad, recursos naturales o la seguridad pública en el plano local y nacional. Se propone incluir los conceptos de Especulación inmobiliaria, planeación democrática y participativa y, el principio de oponibilidad.

## *11.2. Proposiciones con punto de acuerdo*

Durante el periodo que se informa y como parte de mis actividades legislativas, he participado en la presentación de 98 Proposiciones con Puntos de Acuerdo, que incluyen las que he sido proponente inicial, de grupo parlamentario y en las que me he adherido por considerar que se refieren a la atención de alguna problemática o situación que enfrenta nuestro país, particularmente a adultos mayores; niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad; etc.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua para que de manera coordinada se continúe con el saneamiento y rescate del hábitat de la Laguna de Cajititlán, que el gobierno del estado de Jalisco y el municipio de Tlajomulco de Zuñiga.

La Laguna de Cajititlán, desde un punto de vista hidrológico es el segundo embalse natural más importante del Estado de Jalisco, se encuentra ubicado en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga. Desafortunadamente como muchos cuerpos de agua, tiene problemas de contaminación ocasionados, entre otros factores, por el crecimiento demográfico de las comunidades a su alrededor, la industrialización de la zona, la ausencia de infraestructura de saneamiento y el aumento de las actividades productivas o comerciales.

A pesar de ello, desde 2009 se intensificaron los trabajos de saneamiento que afortunadamente están dando buenos resultados, por lo que es importante la implementación de una serie de acciones y medidas viables que involucren a los tres órdenes de gobierno y desde luego a la sociedad civil que contribuyan en su recuperación ambiental, ya que el saneamiento de la laguna permitirá el desarrollo, no solo del Municipio de Cajititlán, sino de las comunidades aledañas, particularmente en el fomento de la agricultura, ganadería, pesca y el desarrollo del turismo, además de que la laguna representa parte de la cultura e identidad del municipio.



Por estas razones presenté una proposición con punto de acuerdo con el propósito de que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua para que de manera coordinada se continúe con el saneamiento y rescate del hábitat de la Laguna de Cajititlán, que el gobierno del estado de Jalisco y el municipio de Tlajomulco de Zuñiga, están realizando.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que en coordinación con la Comisión Nacional de Vivienda, el Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), para que fortalezcan las acciones que el Estado de Jalisco y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga están realizando para atender la problemática de vivienda abandonada que a la fecha enfrenta.

Es evidente que la demanda de vivienda es uno de los problemas históricos y que persiste en México, a pesar de los esfuerzos que se han realizado a través de los años, ya que, en distintas regiones del país, millones de mexicanas y mexicanos viven en deficientes y precarias condiciones habitacionales, que afectan considerablemente la calidad de vida de las personas, al que se suma el problema de la vivienda deshabitada o abandonada que lo hace sumamente complejo.



Si bien no se cuenta con abundantes datos sobre el tema, es prudente señalar que las cifras del INFONAVIT y del INEGI, a pesar de no ser exactas con relación al total de viviendas abandonadas, nos ofrece un panorama general de la gravedad de la problemática, por esa razón es fundamental fortalecer las acciones que tienen propósito de atender dicha problemática que sufre el país.



Es el caso del municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco que, en el mes de enero de 2020 firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) para la recuperación de viviendas en condición de abandono en colonias como Chulavista, Villa Fontana, Lomas del Mirador, Haciendas Santa Fe y zonas aledañas; además de que la Presidencia Municipal está realizando otras acciones, como **los Programas "Renta tu casa" donde el municipio hace un contrato con el propietario de la casa para poder subarrendar las personas que de verdad lo necesiten y el Programa "Vivienda protegida" que consiste en identificar las casas abandonadas para tomar posesión de ellas, con la finalidad clausurarlas para evitar que sean espacios inseguros e insalubres.**

Por lo anterior, es que presenté un punto de acuerdo para, respetuosamente, exhortar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a que en coordinación con la Comisión Nacional de Vivienda, el Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), fortalezcan las acciones que el Estado de Jalisco y el Municipio de Tlajomulco de Zuñiga están realizando para atender la problemática de vivienda abandonada que a la fecha enfrenta y que estas acciones se repliquen en todos aquellos municipios del estado que enfrentan esta situación.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a actualizar el Documento rector: Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, a fin de que se vacune las niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años.

17 de noviembre de 2021



Una de las preocupaciones de las madres y los padres de familia por el regreso a clases presenciales de las niñas y niños y adolescentes para el ciclo escolar que iniciaba el 30 de agosto de 2021, es que pese a la re implementación de las clases presenciales en las aulas, las autoridades sanitarias mexicanas no habían autorizado la aplicación de las vacunas contra la Covid-19 para niños, niñas y adolescentes de entre los 12 y 17 años, lo que sin duda los expondría a un contagio de esta enfermedad, las y los Diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos un punto de acuerdo, con el propósito de exhortar, respetuosamente, a la Secretaría de Salud del gobierno federal a actualizar el documento rector de Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2 para la Prevención de la Covid-19 en México, a fin de que se vacune contra la Covid-19 a todas y todos los niños y adolescentes de 12 a 17 años.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a incluir nuevamente en las reglas de operación del programa La Escuela es Nuestra al programa Escuelas de Tiempo Completo.

15 de marzo de 2022

El 28 de febrero de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 05/02/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del "Programa La Escuela es Nuestra" para el ejercicio fiscal 2022 a través del cual se eliminó el programa y financiamiento a "escuelas de tiempo completo", quedando integrado al nuevo programa del gobierno federal.

En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano consideramos firmemente que la **eliminación del programa de "Escuelas de Tiempo Completo" es un grave error**, en razón de que las escuelas fungen como un mecanismo de movilidad social, ya que las niñas, niños y adolescentes en condiciones de mayor vulnerabilidad son quienes especialmente se benefician o, dicho de otro modo, el programa se traducía



en una garantía de que las niñas, niños y adolescentes pudieran acceder a educación mientras podían tener alimentación de calidad, lo que además, significaba un gran apoyo para las madres y padres que, por la precariedad laboral, se ven obligados a trabajar durante largas jornadas a fin de poder generar los ingresos que le permitan mantener a sus familias.

Por este motivo es que presentamos un punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Educación Pública, se modifiquen las reglas de operación del programa “La Escuela es Nuestra” para que se incluya de nueva cuenta el programa “Escuelas de Tiempo Completo”. Asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Educación Pública, se impulsen políticas públicas integrales que garanticen la educación pública de calidad y la alimentación saludable a las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad que cursan la educación básica.

Proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Salud para el Bienestar, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de la Función Pública, para esclarecer las causas que han dado origen a la falta de medicamentos en todo el país.

10 de agosto de 2022

La carencia de medicamentos ha sido un problema que se ha acentuado durante esta administración, donde incluso el propio titular de la Secretaría de Salud ha reconocido que la distribución de fármacos es una de las fallas principales del sistema nacional de salud actual. Dicha problemática ha llegado a crecer de manera exponencial para la salud pública de las y los mexicanos, pues tan solo en 2021, de acuerdo al colectivo Cero Desabasto, se registraron 1823 reportes de carencias durante el segundo cuatrimestre, mientras que, en el primer trimestre del mismo año, la cifra sólo llegaba a 853.



En razón de lo anterior, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó un punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a hacer públicas las causas que han generado el retraso en la entrega de medicamentos en toda la República, así como la estrategia a corto plazo, que se implementará para el cumplimiento en tiempo y forma de la distribución de fármacos en todo el país.

Del mismo modo, se exhorta, respetuosamente, al Instituto de Salud para el Bienestar y a la Secretaría de Salud para que hagan públicas las acciones que se tomarán para aumentar la capacidad logística para la entrega y recepción de medicamentos en todos los Estados de la República y, se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de la Función Pública a iniciar una investigación para verificar que se hayan realizado los pagos relacionados con la contratación consolidada de los Bienes y Servicios efectuada por el Instituto de Salud para el Bienestar durante el periodo 2021-2022.





### *III. Trabajo en Comisiones*

De acuerdo al marco jurídico que regula el quehacer legislativo del H. Congreso de la Unión las comisiones son **“órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales” por lo que es a través de ellas que las y los Diputados con prudencia y compromiso con la ciudadanía dan respuesta a los asuntos que les turna la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.**

Que, de conformidad a los Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, por el que se integran las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de fechas 30 de septiembre y 5 de octubre de 2021, soy Secretaria de las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Vivienda e integrante de la de Bienestar. En ese sentido informo sobre las actividades más relevantes realizadas en las comisiones de las que formo parte.

#### *III.1. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables*

De acuerdo a su Programa Anual de Trabajo 2021-2022, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que se instaló el 20 de octubre de 2021, tiene la responsabilidad de atender legislativamente la temática de los grupos vulnerables en lo general y, en lo particular de las personas adultas mayores, con discapacidad y en vulnerabilidad múltiple, por lo que cotidianamente conoce de los asuntos relacionados con los derechos humanos y el desarrollo integral de estos sectores de la sociedad mexicana. Bajo este principio se realizaron, entre otras, las actividades siguientes:

Reuniones ordinarias, extraordinarias, de comisiones unidas y de trabajo.

Del 20 de octubre de 2021 al 31 de agosto de 2022, este órgano legislativo celebró doce Reuniones de Junta Directiva, una de Juntas Directivas con la Comisión de Educación, su reunión de instalación, nueve reuniones ordinarias del pleno, dos reuniones extraordinarias, una reunión de comisiones unidas y una reunión de trabajo. De dichas reuniones destaca lo siguiente:

- ❖ Durante la *reunión de instalación, celebrada el 20 de octubre de 2021*, señalé que una de mis prioridades es atender a los más necesitados y que lleguen los recursos a quien verdaderamente los necesita; expresé que existen muchos grupos vulnerables y que debemos tener principal atención a los grupos rurales y a los pueblos indígenas que son a quienes menos recursos le llegan; compartí que, como directora del DIF de mi municipio y Estado, una de mis prioridades fue trasladarme a las zonas rurales para que los apoyos y en su caso, los medicamentos llegaran a aquella persona que verdaderamente lo necesitaban. Finalmente comenté que debemos tener principal atención a los servicios de salud, debido a que por ejemplo a quien padece enfermedades crónico-degenerativas, regularmente no cuenta con los recursos suficientes para su atención y la compra de medicamentos.
- ❖ En la *Primera Reunión Ordinaria, celebrada el 18 de octubre de 2021*, se dio cuenta de la Opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. En mi participación hice hincapié en que no debemos olvidar a las jefas de familia que trabajan día a día para sostener a su familia, por lo que se debe recuperar el apoyo para las instancias infantiles que tanto necesitan, ya que existen familias que rentan una casa para vivir y lo que ganan no les alcanza para todas sus necesidades.





- ❖ Entre los distintos asuntos que se atendieron durante la *Segunda Reunión Ordinaria, celebrada el 10 de noviembre de 2021*, destaca la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021-2022, el cual establece las líneas generales de acción, la programación de sus reuniones ordinarias, la creación de subcomisiones y las reuniones con servidores público.
- ❖ **En el marco del “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables celebró su Primera Reunión de Trabajo el 3 de diciembre de 2021** en la que asistieron funcionarios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como del Inmujeres, CNDH, Inapam y Conapred, con la finalidad de conocer los programas y las políticas públicas que se llevan en estas dependencias, para impulsar la inclusión de las personas con discapacidad.
- ❖ De los distintos asuntos que se desahogaron en la *Tercera Reunión Ordinarias, celebrada el 9 de diciembre de 2021*, destaca la aprobación de las siguientes opiniones: a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de principios rectores de la política pública para la inclusión de las personas con discapacidad; a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para dotar de facultades a municipios en materia de accesibilidad y movilidad; a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de las Leyes Generales de Salud, Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de crear el Programa Nacional de Salud para las Mujeres.

En la reunión, me referí a que, en mi experiencia como directora del DIF, particularmente en lo que se refiere a la atención de los adultos mayores, desafortunadamente nos encontramos con experiencias en donde los propios hijos son quienes maltratan a sus padres, al grado de desalojarlos de sus propios hogares y dejarlos en total estado de indefensión, por lo que el tema de los adultos mayores debe ser una de nuestras prioridades.

- ❖ Entre los asuntos contenidos en el orden del día de la *Primera Reunión Extraordinaria, celebrada el 14 de diciembre de 2021*, se aprobaron los



dictámenes de puntos de acuerdo siguientes: Exhorto en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional para Adultos Mayores a realizar campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores y sensibilizar así a la sociedad sobre la violencia y el maltrato que sufren; Exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad de Guanajuato a ejecutar ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal para que las personas con discapacidad gocen de desarrollo integral y vida independiente.

- ❖ *En la Cuarta Reunión Ordinaria, celebrada el 4 de febrero de 2022, asistió el Lic. Juan Carlos Cummings, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados, a quien se le invitó con la finalidad de que escuche los distintos planteamientos en materia de accesibilidad e inclusión en el recinto de la Cámara de Diputados, a propósito de las obras que se encuentran en curso.*

En la misma reunión, se aprobaron seis opiniones, entre las que se encuentran: la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de consulta previa de personas con discapacidad; la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de inclusión; la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4o, 5o y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, con la finalidad de establecer medidas de inclusión laboral para Personas con Discapacidad.

- ❖ *Quinta Reunión Ordinaria, celebrada el 10 de marzo de 2022, en la que fueron aprobadas las opiniones relativas a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 156 del Código Civil Federal y a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de Derechos Laborales de las Personas con Discapacidad.*

- ❖ *Durante la Segunda Reunión Extraordinaria, celebrada el 30 de marzo de 2022, fue revisado y aprobado el Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente al periodo comprendido del mes de octubre de 2021 a febrero de 2022, en el cual se detalla el contenido de las reuniones ordinarias, extraordinarias y de trabajo; asuntos turnados, documentos aprobados, etc. También se aprobó la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan*



diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

- ❖ Asimismo, se realizó la instalación y presentación de los integrantes de las siguientes subcomisiones: de Dictaminación Personas con Discapacidad; de Educación Especial y Capacitación para el Trabajo; así como de Atención a Grupos en Condición de Vulnerabilidad Múltiple o Marginación.
- ❖ En la *Sexta Reunión Ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2022*, se aprobaron, entre otros, los dictámenes de los siguientes asuntos: de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo once de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la fracción dos del artículo siete y la fracción dos del artículo veintiuno de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.



En la misma reunión fue instalada formalmente la Subcomisión de Accesibilidad, Inclusión y Diseño Universal de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

- ❖ *Reunión de Trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables con la Profesora Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Directora General del Instituto Nacional de Educación para Adultos de la Secretaría de Educación Pública INEA, quien realizó la "Presentación de la Plataforma Tecnológica APRENDEINEA". Celebrada el 6 de junio de 2022.*
- ❖ *En la Séptima Reunión Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2022*, fueron aprobadas las opiniones sobre los asuntos siguientes: Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública e Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, ambas en materia de personas con discapacidad; Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos treinta y cinco, cuarenta y uno, cincuenta y tres y cincuenta y seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo ciento ochenta y seis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de incentivos fiscales a empresas que contratan adultos mayores y personas con discapacidad; Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas

disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de paridad de género, atención de calidad para personas con discapacidad y grupos vulnerables y, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo decimocuarto del Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyos para las personas con discapacidad.

- ❖ *Octava Reunión Ordinaria. Celebrada el 21 de julio de 2022.* En la Reunión fue aprobada la Opinión a la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de Educación incluyente para personas con discapacidad.
  
- ❖ *Primera Reunión Ordinaria de Comisiones Unidas de Educación y Atención a Grupos Vulnerables. Celebrada el 22 de julio de 2022.* En la reunión fue aprobado el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la atención a la acción inconstitucionalidad 121/2019, en materia de consulta a personas con discapacidad en la Ley General de Educación. En mi participación expresé que he visto a muchas personas que no tienen para comprarse una silla de ruedas para trasladarse al doctor o para ir a comprar sus víveres, entonces acuden a los DIF municipales y desafortunadamente no hay recursos para poderlos proveer de una silla de ruedas o una andadera. Por ese motivo me permití solicitar a ambas comisiones la posibilidad de hacer un punto de acuerdo para la creación de un fondo para aquellas personas que viven en extrema pobreza como pueden ser niñas, niños, adultos mayores, etc., para poderles proveer de al menos una andadera o una silla de ruedas, ya que existen muchos que no tienen la posibilidad de comprarlas, por lo que sería oportuno la presentación de este punto de acuerdo por parte de ambas comisiones.
  
- ❖ Entre otros asuntos que se trataron durante la *Novena Reunión Ordinaria, celebrada el 29 de agosto de 2022*, se aprobó la opinión de las siguientes iniciativas: Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación; Con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7 bis y reforma el artículo 132, fracción XVI bis, de la Ley Federal del Trabajo; Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 3o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional.

#### *Asuntos turnados.*

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados le turno para su atención los siguientes asuntos:

- ❖ Para dictamen, única en el turno: 6 minutas, 47 iniciativas y 10 proposiciones con punto de acuerdo;
- ❖ Para dictamen en comisiones unidas: una minuta y 11 iniciativas;
- ❖ Para opinión: una minuta y 28 iniciativas.





### *Subcomisiones*

De conformidad con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables aprobó la creación de las siguientes subcomisiones:

- Accesibilidad, Inclusión y Diseño Universal.
- Atención a Grupos en Condición de Vulnerabilidad Múltiple o Marginación.
- Atención a Personas con VIH/SIDA.
- Consulta Previa.
- Dictaminación Personas Adultas Mayores.
- Dictaminación Personas con Discapacidad.
- Educación Especial y Capacitación para el Trabajo.
- Modelo Gerontológico y Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Opinión y Puntos de Acuerdo.
- Salud Mental y Trastornos del Espectro Autista.
- Seguimiento y Análisis del Anexo 14 del PEF y Convenciones Internacionales.



### III.2. Comisión de Vivienda

La Comisión de Vivienda se instaló y dio inicio a su quehacer legislativo el 19 de octubre de 2021, el que de acuerdo a su Programa de Anual de Trabajo 2021-2022, tiene como objetivo que las y los mexicanos tengan seguridad jurídica para el acceso a una vivienda digna y, en el ámbito de sus atribuciones, contribuir legislativamente para fortalecer el trabajo de los órganos e instituciones del rubro. En atención a dicho objetivo se realizaron entre otras las siguientes actividades:

Reuniones ordinarias y extraordinarias.

Durante el periodo que se informa, a partir de su reunión de instalación, esta Comisión celebró diez reuniones de su Junta Directiva, ocho reuniones ordinarias del pleno y una reunión extraordinaria. De las que destacan los asuntos siguientes:

- ❖ *Reunión de Instalación, celebrada el 19 de octubre de 2021.* A la reunión asistió de forma telemática el C. Román Meyer Falcón, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano. En mi participación señalé que una vivienda digna, no es solo una necesidad para las y los mexicanos, es un derecho consagrado en nuestra Carta Magna, **que en su artículo 4º, se establece con claridad que "Toda familia tiene derecho a vivienda digna y decorosa", por lo que es ineludible para el Estado Mexicano y en particular la administración pública, en sus tres niveles de gobierno, atenderlo de forma oportuna.**



Que para nadie es ajeno que el aumento en los costos para la adquisición de una vivienda digna pesa sobre los grupos más vulnerables del país, en especial el de los trabajadores con salarios mínimos, los desempleados, parejas jóvenes, madres solteras, adultos mayores y personas con discapacidad, lo cual se ha recrudecido como resultado de la crisis económica, derivada de la pandemia que aún seguimos enfrentando en todo el territorio nacional y otros países del mundo, por lo que sin duda, entre los grandes retos y compromisos de esta legislatura, está el de atender con sensibilidad, justicia y oportunidad este derecho humano fundamental de las y los mexicanos.

Asimismo, compartí algunos datos de la Encuesta Nacional de Vivienda 2020, en la que se señala que, de los 35.3 millones de viviendas particulares habitadas, el mayor problema estructural que presentan es la humedad o filtraciones de agua con 44.2%, seguido de grietas y cuarteaduras con 40.8%, pero que desafortunadamente estos problemas no sólo tienen un impacto económico en los hogares, sino que ponen en riesgo la salud, seguridad y bienestar de sus residentes.

❖ En la *Primera Reunión Extraordinaria, celebrada el 28 de octubre de 2021*, entre los asuntos que se desahogaron fueron aprobados los siguientes:

Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Vivienda, del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, correspondiente al periodo 2021-2022; y la Opinión de la Comisión de Vivienda ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2022. Sobre el particular envié a la presidencia de la comisión un documento en el cual señalaba que considerando el análisis detallado que realiza la propia Comisión sobre el anexo 15 del Proyecto de Presupuesto para **2022 y la "Estimación del monto de los recursos federales requeridos para cumplir la política de subsidios del Gobierno Federal en materia de vivienda y de suelo para el ejercicio fiscal 2022"**; así como los recortes presupuestales realizados a dicho ramo, sería pertinente que en el apartado de conclusiones se incluyan los incrementos necesarios para dar cumplimiento a las estimaciones

en materia de vivienda que el Ejecutivo Federal presenta particularmente en los siguientes Programas:

- 177 Programa de Vivienda Social (PVS)
- 213 Programa para Regularizar Asentamientos Humanos (PRAH)
- 281 Programa Nacional de Reconstrucción (PNR)
- 273 Programa de Mejoramiento Urbano

Dicha propuesta fue incluida en el cuerpo de la opinión que la Comisión de Vivienda envió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.



- ❖ Durante la *Primera Reunión Ordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2021*, de los distintos asuntos que se atendieron, fue aprobado el Acuerdo de la Comisión de Vivienda con relación a los proyectos de dictamen de la LXIV Legislatura remitidos por la Mesa Directiva, de conformidad con el artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A través de este acuerdo, se mantienen cuatro proyectos de dictamen generados durante la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con objeto de que sean procesados para su nueva discusión.
- ❖ En la reunión expresé mi preocupación sobre aquellas personas que por la pandemia perdieron sus empleos y les quitaron sus casas, las preguntas son: ¿Qué sigue para ellos? ¿Qué les podemos decir? ¿Cuál será la respuesta?, es una solicitud que debemos atender.
- ❖ Entre los asuntos que se atendieron en la *Segunda Reunión Ordinaria, celebrada el 9 de febrero de 2022*, se aprobaron los dictámenes siguientes: de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 71 y se adiciona una fracción al artículo 4 de la Ley de Vivienda para **Incluir el término de "Edificio sustentable" y la promoción de su construcción**; y de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 55 y 58 de la Ley de Vivienda.
- ❖ *Tercera Reunión Ordinaria del Pleno, celebrada el 28 de febrero de 2022*. Entre los asuntos que se desahogaron en la reunión, fueron aprobados los siguientes: Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT y la Opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que Plantea sustituir **el término de "familia" por "persona", asimismo, se incorpora el término de vivienda adecuada en sustitución de "digna y decorosa"**.
- ❖ *Cuarta Reunión Ordinaria del Pleno, celebrada el 30 de marzo de 2022*. En la reunión fueron aprobados entre otros asuntos: El Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Vivienda, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, del 19 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022; el Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (en sentido negativo) y, la opinión relativa a la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Civil Federal, en materia de propiedad en condominio (en sentido negativo).



- ❖ En la *Quinta Reunión Ordinaria, celebrada el 27 de abril de 2022*, entre los asuntos que fueron aprobados destacan los siguientes: Dictamen en conjunto de las iniciativas con proyecto de decreto que se reforman los artículos 6, 8 y 12 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda en condición de abandono; Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEDATU y a la CONAVI, en coordinación con el INFONAVIT y el FOVISSSTE, a establecer criterios para la recuperación de las viviendas abandonadas; y el Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAVI, a promover mecanismos legales que les permitan a las mujeres ejercer su derecho humano a una vivienda adecuada.

En la reunión señalé que la vivienda abandonada es un problema a nivel nacional, que se requieren diversas instancias que ayuden a llevar a cabo la propuesta, ya que existen muchos fraccionamientos que no cuentan con servicios públicos básicos, siendo engañadas las personas que adquirieron las propiedades, asimismo se suma el problema de las viviendas vandalizadas y de aquellas personas que debido a la pandemia perdieron sus empleos y con ello la imposibilidad de realizar los pagos del crédito de su casa y que desafortunadamente muchos terminaron perdiéndola.



- ❖ *Sexta Reunión Ordinaria, celebrada el 16 de mayo de 2022*. De los distintos asuntos que se desahogaron en la reunión, fueron aprobados los siguientes: Dictamen en conjunto de las iniciativas con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de Ley de Vivienda (se incluyen elementos de vivienda adecuada y el Atlas de Riesgo en los lineamientos de la Política Nacional de Vivienda) y el Dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 19 y 45 de la Ley de Vivienda, para promover oportunidades de acceso a la vivienda preferentemente a personas con discapacidad.

En mi participación señalé que particularmente en el tema del Atlas de Riesgo, son sistemas que integran información sobre fenómenos perturbadores a los que está expuesta una comunidad y su entorno, por lo que hice énfasis en la importancia de los Atlas de Riesgos Estatal y Municipal, no solo para el conocimiento de las autoridades federales, estatales y municipales, sino que también debe de ser información de fácil acceso para toda la población, particularmente para aquellos que pretenden adquirir una casa o en su defecto, para comprar predios para construirla, que en muchas de las ocasiones provienen de otros estados o municipios, y que debido al desconocimiento de la situación geográfica, en el menor de los casos, a futuro la casa queda abandonada por los riesgos que esta pueda presentar.

- ❖ *Séptima Reunión Ordinaria, celebrada el 6 de junio de 2022.* Entre otros documentos fue aprobado el Dictamen de las iniciativas con proyecto de decreto que reforman el artículo 87 de la Ley de Vivienda (vivienda social para personas en situación de desplazamiento forzado).
  
- ❖ *Durante la Octava Reunión Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2022,* fueron aprobados entre otros documentos los siguientes: Dictamen en conjunto de diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 8 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada; Opinión que emite la Comisión de Vivienda al Primer Informe Trimestral 2022 de los Programas Presupuestarios del Ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, sobre el presupuesto ejercido en materia de vivienda; y la Opinión de la Comisión de Vivienda respecto de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda digna, presentada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
  
- ❖ En mi participación me referí a la iniciativa presentada por mi Grupo Parlamentario, señalé que, en el proyecto de opinión, particularmente en el apartado de **"Consideraciones", se hace mención de que la Comisión coincide con el espíritu** de la iniciativa, toda vez que la especulación inmobiliaria es un fenómeno nocivo que vulnera derechos, también se señala que se deben hacer algunas precisiones en las definiciones y en los conceptos; además, se hace mención que incluir el principio de planeación democrática participativa es loable, sin embargo, también se requieren algunas adecuaciones.

Por lo anterior, expresé que todo documento es perfectible y que la Comisión dictaminadora tiene la posibilidad de hacer los ajustes que considere pertinentes para mejorar las propuestas de la iniciativa, por lo que sería conveniente y oportuno hacer del conocimiento de la Comisión encargada del dictamen, el análisis de la Comisión de Vivienda para que sean atendidas las recomendaciones contenidas en la misma, por lo que, el sentido de la opinión no debe ser en negativo, por el contrario, la opinión debe ser en sentido positivo con observaciones o modificaciones.

## Reuniones de Trabajo.

Durante el periodo que se informa se celebraron las siguientes reuniones de trabajo:

- Reunión de Trabajo con Funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, celebrada el 21 de octubre de 2021 en las oficinas de la SEDATU.
- Reunión de Trabajo de la Comisión de Vivienda con el C. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, celebrada el 26 de octubre de 2021.
- Reunión de Trabajo con el Consejo Nacional de Organizaciones Estatales de Vivienda (CONOREVI), celebrada el 1 de marzo de 2022.
- Reunión de Trabajo con el Dr. José Iracheta Carroll, Director General del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), celebrada el 7 de marzo de 2022.
- Reunión de Trabajo con el Lic. Plutarco García Jiménez, Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, celebrada el 30 de marzo de 2022.
- Reunión de Trabajo con la Comisión de Puntos Constitucionales y el Mtro. Román Meyer Falcón, celebrada el 5 de abril de 2022.
- Reunión de Trabajo con el Arq. César Buenrostro Moreno, vocal Ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores, celebrada el 5 de abril de 2022.

## Asuntos turnados.

A la Comisión de Vivienda la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados le turnó para su atención los siguientes asuntos:

- ❖ Para dictamen, única en el turno: 20 iniciativas y 5 proposiciones con punto de acuerdo;
- ❖ Para dictamen en comisiones unidas: una minuta; y 2 iniciativas;
- ❖ Para opinión: 6 iniciativas.



### 11.3. Comisión de Bienestar

El 14 de octubre de 2021, se instaló la Comisión de Bienestar que, de conformidad con su Programa Anual de Trabajo 2021 – 2022, uno de sus principales objetivos es el trabajar para generar sinergia entre las y los legisladores, personal académico, personas servidoras públicas y sector social, para coadyuvar a que el Estado lleve a cabo todas las acciones de las que es responsable, con el objetivo de reducir la desigualdad, la pobreza y la exclusión social, que conducen a situaciones de vulnerabilidad y lastiman a la sociedad mexicana. En atención a dicho programa se realizaron entre otras actividades las siguientes:

Reuniones ordinarias, extraordinarias y de comisiones unidas.

Durante el periodo que se informa, la Comisión de Bienestar celebró: ocho reuniones ordinarias del pleno; y dos reuniones extraordinarias. De las que destacan las siguientes:

- ❖ *Reunión de instalación celebrada el 14 de octubre de 2021.* A la reunión asistió como invitado el C. Hugo Raúl Paulín Hernández Subsecretario de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural, en representación del Titular de la Secretaría de Bienestar. En mi intervención señalé de forma puntual que, como legisladores y más aún como representantes populares, tenemos la obligación de conocer las necesidades de los ciudadanos y que debemos de velar por que los recursos económicos del pueblo regresen a él convertidos en bienes y servicios y evitar su mal empleo, por lo que procurar el bienestar deberá ser uno de los ejes fundamentales de nuestro quehacer legislativo y también el de vigilar- que las autoridades respondan por sus actos u omisiones procurando en todo momento evitar el despilfarro la ineficiencia y el desvío de recursos y la corrupción.





Expresé, además, que en el servicio público debemos procurar simplificar procedimientos, reducir requisitos y facilitar las actividades productivas; que en política social en nuestro país, por supuesto que ha tenido avances, pero desafortunadamente no los necesarios para equilibrar la calidad de vida de todo el país, pues las condiciones de pobreza prevalecen, por lo que se debe procurar, desde nuestro ámbito de competencia, fortalecer los programas que han dado buenos resultados y encausarles el recurso económico necesario para su continuidad.

- ❖ En la *Primera Reunión Extraordinaria, celebrada el 28 de octubre de 2021*, fue aprobada la Opinión de la Comisión de Bienestar respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. Sobre dicha opinión, envié un documento a la Presidencia de la Comisión de Bienestar, en donde señalaba que el Proyecto de Presupuesto para 2022, particularmente en el Ramo 20 Bienestar, para el que se prevén 296,858.5 millones de pesos (mdp), con relación a lo aprobado para 2021 se contemplan 105 mil 133.5 mdp más. Destaca que la mayor parte de recursos del aumento, se **concentran en el Pp S176 "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores"** en el que se prevé un gasto de 238 mil 014.7 mdp, monto superior en 102 mil 352.6 mdp, 75% más que el aprobado para 2021.

Como es de notarse no existe la equidad en la distribución de los recursos, ya que distintos programas que tienen impacto directo en beneficio de la sociedad mexicana, no contemplan un incremento considerable. Por esa razón, solicite una ampliación de recursos para los programas siguientes: De Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF); de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural y, de Apoyo para Refugiados Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos. Propuesta que fue incluida en el cuerpo de la Opinión que la Comisión de Bienestar envió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- ❖ *Segunda Reunión Extraordinaria, celebrada el 5 de noviembre de 2021*, en la que fue aprobada la Opinión de la Comisión de Bienestar respecto a las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas y Rurales.
- ❖ *Primera Reunión Ordinaria, celebrada el 17 de noviembre de 2021*. En dicha reunión fue aprobado el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Bienestar para el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.
- ❖ En la *Segunda Reunión Ordinaria, celebrada el 8 de diciembre de 2021*, fue aprobado el Acuerdo relativo a las Coordinaciones de los Grupos de Trabajo del Plan Anual de trabajo 2021-2022, los grupos que se conformaron fueron los siguientes: de Análisis y Seguimiento de Programas Sociales; de Formulación y Organización de Foros y Mesas de análisis y de Metodología para la Evaluación del Bienestar.

- ❖ *Tercera Reunión Ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2022.* En la reunión se aprobó la Opinión de la Comisión de Bienestar, respecto de los Informes individuales correspondientes a la Segunda entrega de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020 de los resultados de las auditorías practicadas en el Ramo de Bienestar. En la discusión hice hincapié en que, de acuerdo a los informes el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, se requiere de un sistema informático para la operación, control, seguimiento y supervisión del programa; que se otorgaron apoyos por \$ 470 mil pesos a 278 niñas y niños que rebasaron la edad límite establecida en las Reglas de Operación; que se otorgaron pagos por 66.8 miles de pesos a 19 beneficiarios después de su fecha de fallecimiento, entre otras irregularidades. Por lo anterior es que solicite se realice una mesa de trabajo al interior de la Comisión para emitir diversas opiniones para que este y otros programas se revisen y operen con transparencia.
- ❖ *Cuarta Reunión Ordinaria, celebrada el 29 de marzo de 2022.* Fue aprobado el Primer Informe de actividades de la Comisión de Bienestar correspondiente al periodo de 14 de octubre de 201 al 28 de febrero de 2022, en el que se detalla: las reuniones celebradas, los asuntos turnados, los documentos aprobados, etc.

- ❖ *Quinta Reunión Ordinaria, celebrada el 27 de abril de 2022.* De los distintos asuntos que se desahogaron en la reunión, fue aprobado el Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social, con el propósito de establecer que las Reglas de Operación de los Programas, en las Entidades Federativas y en los Municipios, deban publicarse en sus gacetas oficiales.



En mi participación señalé que esta bien el apoyo que les están dando a los adultos mayores, pero siguen teniendo muchas carencias, ya que en lugar de que su pensión la usen para su manutención la están gastando en medicamentos y más aún, en su mayoría es un grupo tan vulnerable que en ocasiones sus propios hijos son quienes los maltratan al grado de dejarlos abandonados. También hice hincapié en que se debe revisar el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, debido a que no hay la garantía de que los recursos se destinen verdaderamente al cuidado de las niñas y niños.

- ❖ *Sexta Reunión Ordinaria del Pleno, celebrada el 26 de mayo de 2022.* En esta reunión fueron aprobadas las opiniones sobre de los siguientes asuntos: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General de Educación, en materia de cobertura de escuelas de tiempo completo y la Iniciativa con Proyecto Decreto por el que se reforman diversas

disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

- ❖ *Séptima Reunión Ordinaria, celebrada el 28 de junio de 2022.* En la que fue aprobado el dictamen, en sentido negativo, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social.
- ❖ *Octava Reunión Ordinaria, celebrada el 24 de agosto de 2022.* En la reunión fue analizado el dictamen, en sentido negativo, de la Iniciativa por la que se adiciona el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, referente al Programa 3X1 para Migrantes. Dicho dictamen fue retirado del orden del día para su revisión.

En mi participación hice mención que se está señalando de corrupción al Programa 3X1 para Migrantes y que no tiene reglas claras, pero no se dice que existen programas actualmente que sus reglas no son claras y además no garantizan que los recursos se utilicen para el objetivo que están destinados, por ejemplo: la pensión para los adultos mayores, que se hace entrega a personas que no lo necesitan debido a que tienen solvencia económica y por otro lado, existen adultos mayores que tienen bastante tiempo esperando ser incluidos en el programa y siguen esperando.

Pero además debemos entender que los migrantes esperan lo mejor de nosotros, porque son nobles y sus causas son justas, nos están pidiendo que los apoyemos que hagamos algo por ellos. Ahora bien, si se dice que había corrupción y ahorita ya no la hay, ¿entonces porque no se revisa la iniciativa y se realicen los ajustes pertinentes para lograr restaurar el Programa 3X1 para Migrantes?

### *Reuniones de trabajo*

Un aspecto muy importante dentro de los trabajos de la comisión, fue la celebración de una Reunión de Trabajo informativa con el Secretario de Bienestar, Lic. Javier May Rodríguez, el 8 de noviembre de 2021 en las instalaciones de la Secretaría, así como la Reunión de Trabajo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), celebrada el 28 de julio de 2022, con la participación del Dr. José Nabor Cruz Marcelo, Secretario Ejecutivo del CONEVAL.

### *Asuntos turnados.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turno la Comisión de Bienestar para su atención los siguientes asuntos:

- Para dictamen, única en el turno: 2 minutas, 17 iniciativas y 3 proposiciones con punto de acuerdo;
- Para dictamen en comisiones unidas: 11 iniciativas;
- Para opinión: 4 iniciativas.



## IV. Grupos de Amistad

De conformidad al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crean los Grupos de Amistad de la LXV Legislatura de fecha 14 de septiembre de 2021 y la Comunicación de la Junta de Coordinación Política, con la que remite lista de integración correspondiente a grupos de amistad de fecha 15 de febrero de 2022, soy Vicepresidenta del Grupo de Amistad del Reino de los Países Bajos e integrante de los Grupos de Amistad de la República de Costa Rica y de la República Checa.





## *V. Gestoría y Apoyo Ciudadano*

Como parte fundamental de mis actividades legislativas y en cumplimiento a la fracción XV del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en el que se establece que una de nuestras obligaciones como legisladores es mantener un vínculo permanente con nuestros representados, a través de una oficina física y/o virtual de enlace legislativo en el distrito o circunscripción para el que fuimos electos, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, establecí la Casa de Atención Ciudadana para escuchar a quienes me dieron su confianza para representarlos en la Cámara de Diputados Federal.

En este espacio se busca atender las peticiones de la ciudadanía a través de acciones claras y concretas. Asimismo, se ofrecen entre otros servicios los siguientes: orientación profesional jurídica y de salud, trabajo comunitario, talleres, cursos, eventos culturales, así como encauzar y dar seguimiento a las solicitudes que nos hacen llegar diariamente las y los ciudadanos.

Es pertinente señalar que en base a las necesidades de los habitantes de la comunidad y particularmente al problema de desempleo que distintas familias enfrentan ocasionado por diversos factores y agravado por la pandemia sanitaria, en la Casa de Atención Ciudadana se impartieron distintos cursos y talleres, totalmente gratuitos. Teniendo como principal propósito que las personas adquieran o fortalezcan habilidades laborales que les permitan desarrollar alguna actividad productiva por su cuenta. En otras palabras, el autoempleo será una de sus posibilidades para mejorar su economía familiar, además en consecuencia, le permitirá ser un emprendedor, activando una nueva dinámica familiar que se reflejará no sólo en su persona, sino también en beneficio de su comunidad. En ese sentido dichas actividades se desarrollaron de la siguiente manera:

Debido a distintas peticiones que realizaron de forma directa en la Casa de Atención Ciudadana, sobre orientación jurídica particularmente por situaciones de vulnerabilidad, por algún tipo de violencia intrafamiliar, pensión alimenticia, asuntos testamentarios y agrarios, se determinó ofrecer este servicio, que dependiendo de las circunstancias en algunos casos se canalizan a la institución correspondiente para poder buscar una solución a su situación.

Con el apoyo comunitario, he tenido la oportunidad de realizar en beneficio de las diferentes localidades, la entrega de 300 despensas, 40 sillas de ruedas, el soporte a las campañas de salud y entrega de apoyos de diversos programas, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables de las localidades de mayor marginación del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Como trabajo social, se realizan visitas domiciliarias, entrevistas, estudios socioeconómicos, brindando orientación a los usuarios de las localidades lejanas a la cabecera municipal, con el objetivo de proporcionar información y canalizar a los diferentes programas y servicios vigentes de los tres niveles de Gobierno.

Dentro de los servicios de salud que ofrece la casa de atención ciudadana, se encuentran la atención psicológica, oftálmica y de orientación nutricional. El objetivo de estos servicios es el mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

De los diversos cursos que se realizan en la casa de atención ciudadana, se encuentran el taller de maquillaje, corte de cabello, peinado, los cuales se imparten con el fin de que apliquen los conocimientos de forma familiar, o que les permita generar ingresos con un trabajo independiente el cual se convierte en una alternativa laboral de autoempleo, en base a los conocimientos y técnicas aprendidas en los talleres, y así desarrollar procesos más eficaces para el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres de las comunidades en el manejo y comercialización de sus negocios o proyectos. Lo cual puedo decir que a la fecha han concluido 65 mujeres satisfactoriamente.

En el curso de primeros auxilios, se ven temas teóricos y prácticos donde se realizan y aportan importantes herramientas con la finalidad de que las personas tengan los conocimientos básicos para saber cómo actuar ante los accidentes o emergencias médicas de la vida cotidiana, en lo que llega la ayuda de un profesional médico.

El curso de uso de celular, se imparte como apoyo a las personas mayores, para que conozcan el manejo del mismo y en caso de imprevistos, puedan ponerse en contacto con familiares.

El taller de club de tareas y manualidades tiene como objetivo atender las necesidades escolares de los menores que lo requieren, en el que se refuerzan temas de interés común, esto responde a la solicitud de los padres de familia para acompañar a sus hijos en la relación de tareas, orientarlo académicamente, realizando ejercicios para que vayan fortaleciendo las destrezas y conocimientos que les ayuden a consolidar sus hábitos de estudio.



El taller de activación física y ballet folclórico, donde crean en la persona cambios fisiológicos en su organismo logrando con ello una mejor calidad de vida, como la danza que también **es llamada el "lenguaje corporal", entendida como una expresión de emociones a través de movimientos.** El ballet tiene como objetivo rescatar las tradiciones culturales de los pueblos, el cual ya realiza presentaciones de manera local y próximamente internacional, este taller está conformado por mujer jóvenes y adultas que se desarrollan en diferentes ámbitos.

Estoy comprometida con mi distrito en el bienestar de los sectores más vulnerables en cuanto justicia social, derechos humanos, diversidad, respeto y equidad.

Asistencia a eventos en Jalisco

29 de octubre 2021, participación en aniversario no. 39 de CAPAM, Centro del sistema DIF Jalisco, en compañía de Directivos y Adultos Mayores.

02 de octubre 2021, exposición de Altar de Muertos en CEDIAM del Sistema DIF Tlajomulco, con Directivos y Adultos mayores.

05 de marzo 2022, en conmemoración al 08 de marzo se realizó una Master Class **"Libres e Iguales", la cual tuvo lugar en la Plaza principal de San Sebastián.**

20 de marzo del 2022, entrega de reconocimientos a la primera generación del curso de maquillaje profesional básico, colorimetría básica e intermedia, asistentes Alumnas y Ciudadanos de Tlajomulco.

01 de mayo 2022, coronación de la Reyna del Adulto Mayor en San Sebastián el Grande, invitados Adultos Mayores.

15 de mayo 2022, invitación al Homenaje Solemne al merito Docente por la SEP del estado de Jalisco, asistentes Autoridades y Docentes.

25 de mayo 2022, inicio de la construcción del Centro de Salud en Chulavista, invitados Autoridades y Ciudadanos de Chulavista.

16 de junio 2022, inauguración del salón de lenguaje en instalaciones del Sistema DIF Tlajomulco y develación **del mural "Libros de Vida", asistentes Autoridades del Instituto de Alternativas para Jóvenes de Tlajomulco.**

**17 de junio 2022, clausura "Feria de la Mujer de Tlajomulco 2022", invitados Autoridades y Ciudadanos.**

**27 de junio 2022, evento "Tlajomulco es Tuyo"** el cual se realizó en el Congreso del Estado de Jalisco, asistentes Autoridades y Ciudadanos.

**04 de julio 2022, inauguración del mural "Fauna Silvestre" en la Delegación de San Sebastián el Grande, invitados Autoridades y Ciudadanos.**

15 de julio 2022, evento académico del COBAEJ plantel San Miguel Cuyutlán y San Sebastián el Grande, generación 2019 – 2022, invitados Autoridades, Graduados y Ciudadanos.

05 de agosto 2022, reunión de trabajo en secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, Autoridades, Mtra. Lourdes Ariadna González Pérez y Legisladoras.

15 de agosto 2022, colocación de la primera piedra de la nueva preparatoria de la Universidad de Guadalajara de Tlajomulco de Zúñiga, invitados Autoridades Estatales, Municipales y Alumnos de la Universidad.

17 de agosto 2022, firma de convenio de colaboración para erradicar la trata y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del Estado de Jalisco, Autoridades locales e Internacionales.

22 de agosto 2022, conferencia y entrega de reconocimientos a empleados Mayores del Sistema DIF Tlajomulco, integrantes Autoridades del Sistema DIF Tlajomulco y Personas Mayores.

29 de agosto 2022, desayuno Gala para las Personas Mayores, invitados Autoridades del Sistema DIF Tlajomulco y Personas Mayores.



*El presente informe contiene de forma sucinta las actividades que realice durante el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión.*

*Para conocer de forma íntegra mis participaciones en la tribuna y el contenido de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo en las que participé, así como del trabajo en comisiones y las votaciones en el Pleno de la Cámara de Diputados, pueden ser consultados en la página en internet de la Cámara de Diputados y en los microsítios de las comisiones de las que formo parte.*



# LA CAUSA ES MEXICO

A MARLEN EN  
 ARIA  
 ANA EN  
 ANA EN  
 ANA EN  
 ALAN EN  
 ANA EN  
 ANA EN  
 ANA EN  
 ANA EN  
 ANA EN

- MANDUJANO TIRAJIBO ESTHER
- MARTINEZ LOPEZ PAUL O GONZALO
- MATA ATILANO ROSE
- MATA CADRASO MARZO
- MATA LOZANO LIZBETH
- MATEURNO MARZARELA JUAN C.
- MENDIOLA ACIVADO LUIS ALBERTO
- MONRAZ IBARRA MIGUEL ANGEL
- MONTES ESTRADA BELENICE
- MORALES FLORES FERNANDO
- MURIELLO MARRIQUERZ SONIA
- NUNEZ GERSON SARAJ
- OLIVERA CORONEL LILIA C.
- OLIVERA MORALES CLAUDIA C.
- ORANGAY ACUIRRE NOIRA ELVA
- PACHECO MARCELO DOMINGO A.
- PATRON LAVIADA CECILIA A.
- PERA FLORES GERARDO
- PEREZ DIAZ VICTOR MARCEL
- QUADRI DE LA TORRE GABRIEL
- QUINTANA MARTINEZ CARLOS M.
- RAMIREZ BARBA ECTOR JAJIME
- RIZA CALLEGOS ROCIO E.
- ROESTRA PERA MARZO GERARDO
- RIVERA GUTIERREZ JULIET
- ROCHA ACOSTA SONIA
- RODRIGUEZ ELVIRA IVAN ARTURO
- ROMERO MORALES JORGE
- ROMERO MORALES JUAN CARLOS
- ROMERO VILLAZQUEZ ROSALINA M.
- ROMO CUELLAR MARTHA ESTELA
- RUBIO FERNANDEZ PAULINA
- SALGADO ALMAGUER PEDRO
- SANCHEZ VILLAZQUEZ ANA LAURA
- SANCHEZ ZEPEDA RODRIGO
- SOLORZANO GALLIGO MARCIA
- TELLEDA C/O ARMANDO
- TELLEZ HERNANDEZ HECTOR SAUL
- TERRAZAS BACA PATRICIA
- TENAJERO ROBLES DESIDERIO
- TORRE BLANCA ENGELL SANTIAGO
- TORRES GRACIANO FERNANDO
- TOVAR SALVADOR
- TRUJANA TENA JORGE
- VALENZUELA CORRAL ROBERTO
- VALENZUELA GONZALEZ CARLOS
- VALENZUELA SANCHEZ ANA LAURA
- VARELA PINEDO MIGUEL ANGEL
- VILASTEGUI OSTOS VICENTE I.
- VILLARREAL GARCIA RICARDO
- ZAPATA HERRAZ JOSE ANTONIO
- ZAVALA GOMEZ MARGARITA
- ZEPEDA MARTINEZ LETICIA

- ESPINOZA ECUTA JUAN FCO
- FERNANDEZ HERNANDEZ SHAMER
- FLETES ARAZLA JOSE GUADALUPE
- FUENTES AVILA RODRIGO
- GAMBOA MORALES PAUL O
- GARZA OCHOA JOSE LUIS
- GOMEZ VILLANUBVA AUGUSTO
- GONZALEZ ACUIRRE MARLIANO
- GONZALEZ ZIRION XAVIER
- GUADARDO VILLARREAL ELEDORNO
- GUTIERREZ JARDON JOSE A.
- HARDO RAMIREZ LAURA LORUNA
- HERNANDEZ DEFRAS ISMAEL A.
- HERNANDEZ PEREZ JOMANA M.
- HERNANDEZ PETINA KIRAN
- HERRERA ARZALDO ANA LILIA
- HILANTE MERCADO CARLOS
- JAIMES ALBARRAN JAZMIN
- JIMENEZ ACUINO LAZARO C.
- LOPEZ CASTRO CYNTHIA ELIANA
- LOPEZ GARCIA ROBERTO CARLOS
- MOTA RAMIREZ TERESIO
- MENDOZA BUSTAMANTE MARCO A.
- MOREIRA VALDEZ RUBEN IGNACIO
- MORENO CARDENAS RAFAEL A.
- MURAT MENDOZA EDUARDO E.
- NASSAR PEREZ YRIB MARIANA E.
- PINON RIVERA LORNA
- RODRIGUEZ MUNOZ BEYRIL
- RUIZ SANDOVAL CRISTINA
- SAMPANO PERALTA MICHEL
- SANCHEZ RAMOS PAOLINA
- SEBASTIANO MALDONADO MA ELENA
- VARGAS CAMACHO NELISSA E.
- VARGAS RODRIGUEZ SAYONARA
- VIZCARRA AUSTRIA CAROLINA
- VILLASENOR DAVILA MARIBEL C.
- YUBES ZOBELLA JOSE FCO
- ZARZOSA SANCHEZ EDUARDO
- AGUILAR PERA KEVIN ANGELO
- ALCALA ESCOBERA MARIA ELISE
- CARBILLO SOBERANES JUAN LUIS
- CASTRO JON TRUJILLO RAEL M.
- CORDONA HERRERA MA DEL ROCIO
- CRUZ PERALTA FATIMA ALPHEMIRA
- DIAZ GONZALEZ CLAUDIA

- PERAZA RAMIREZ MARIO XAVIER
- PINI TE VARGAS MARCIA DEL C.
- PINTOS CABALLERO ANDRES
- PUENTE SALAS CARLOS ALBERTO
- QUILIANO TAFIA JANINE P.
- RAMIREZ RAMOS ANTONIO DE J.
- RUBIO MONTELO ROBERTO A.
- SALOMON DUBAR CILIA YANILE
- SANCHEZ SANCHEZ CHRISTIAN E.
- SANTIAGO BARCELINOS VALERIA
- SEGOVIA HERNANDEZ ROBERTO A.
- AGUILAR CIL LILIA
- AGUILAR LOPEZ JOSE ALEJANDRO
- ALCANTARA MARTINEZ LEONARDO
- ANAYA GUTIERREZ ALBERTO
- BALTIERRA GARCIA MIRIE
- BEJERRAL CAMARENA ANA LAURA
- BEJERRAL MARTINEZ MARY CAMERIN
- CELESTINO ROSAS ARACELI
- ESPINOSA RAMOS FCO AMARDO
- FAYELA FERNANDEZ FRANCISCO
- FERRAT RAMIREZ LOS ALFREDO
- FERNANDEZ NORONA GERARDO
- GARAY LOPEZ IRMA YORDANA
- GARCIA GARCIA MARGARITA
- GARCIA HERNANDEZ JESUS VDO
- GARDUÑO GARDUÑO MARCELA
- MACEDA CABRERA NELLY
- MARTINEZ ROMANO ESTHER
- MARTINEZ RUIZ MARIBEL
- MORENO HERNANDEZ BRICIDO R.
- MOREZ MORALES MAGDALENA
- ORTIZ RODRIGUEZ JORGE A.
- REYES LEDESMA ARMANDO
- ROBLES MONTOYA BENJAMIN
- ROJO ZIMIENTEL ANA KARINA
- ROSETTE MARLA
- SANCHEZ ROMERO CELESTE
- SANDOVAL FLORES REYNALDO
- VAPOREZ GARCIA DIONICIA
- VAZQUEZ GONZALEZ PEDRO
- VAZQUEZ ROMERO SHIRLEY GPE.
- WENCES REAL VICTORIANO
- ALVAREZ MARTINEZ JORGE
- ALVAREZ SOLIS MARLA ASENCION
- BARRERA SEPULVEDA SERGIO
- BASAVE ALAMES ACUINTE CARLOS
- CABO CABRERA SALVADOR
- CHAVEZ PEREZ MARLA LETICIA
- CHERTOURYSKI W. SALOMON
- DE LA GARZA GARZA ARTURO B.
- FERNANDEZ CASTELLO HORACIO
- FLORES GOMEZ MIRZA
- GARCIA MORALES ANA LA DOLORES
- GARZA MARIN JOSE MAURO
- CALDIANO ROYTOROSA GERARDO
- HERRERA VEGA MARIBEL JESUS
- LIMON GARCIA MARLA ELENA
- MARTINEZ COSO ELVIA YOLANDA

- ABRAMO MASSO YERICO
- ACEVES GARCIA NORMA ANGELICA
- ACCOSTA PERA BRASIL ALBERTO
- AGUILAR CASTILLO RICARDO
- AGUILAR CIFUENTES YELMI Y.
- ACUIRRE MALDONADO MA DE J.
- ALCALA RUIZ BLANCA MARLA
- ALCANTARA BOJAS MARLA GPE.
- AMEZCUA GONZALEZ CRISTINA
- ANGELO BRACERO PABLO C.
- ARCOZ VILLAZQUEZ MONTESE RAT
- ARMENTA LOPEZ PEDRO
- AYALA VELLALOBOS MARLA
- AYSA DAMAS CARLOS MIGUEL
- AZUARA YARZABAL FLOREN
- BARRERA FORTOUZ LAURA



A FAVOR 465

EN COI



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



LA CAUSA ES  
**MEXICO**